

ACTA NÚMERO 062-2018. En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas con trece minutos del día jueves ocho de noviembre de dos mil dieciocho, nosotros, los **DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE:** Álvaro Enrique Arzú Escobar; **SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Javier Alfonso Hernández Ovalle; **PRIMER SECRETARIO:** Estuardo Ernesto Galdámez Juárez; **SEGUNDA SECRETARIA:** Karla Andrea Martínez Hernández; y, **TERCER SECRETARIO:** Juan Ramón Lau Quan; y los diputados: Luis Antonio Alonzo Pernilla, Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Luis Pedro Álvarez Morales, Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Delia Emilda Bac Alvarado, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Juan Carlos Bautista Mejía, Dalio José Berreondo Zavala, Felipe Jesús Cal Lem, Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Leonardo Camey Curup, Héctor Melvyn Caná Rivera, Edin Leonel Casasola Martínez, Rudy Roberto Castañeda Reyes, Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, Sergio Leonel Celis Navas, Byron Juventino Chacón Ardón, Flor de María Chajón Aguilar, Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Juan Armando Chun Chanchavac, Manuel Eduardo Conde Orellana, Luis Alberto Contreras Colindres, Edgar Tomas Córdova Molina,

Oscar Rolando Corleto Rivera, Víctor Manuel Cruz Clavería, Elza Leonora Cú Isem, José de la Cruz Cutzal Mijango, José Alejandro de León Maldonado, Mario Fermín de León Ramírez, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Boris Roberto España Cáceres, Dunia Marisol Espina Berganza, Walter Rolando Félix López, Oscar Roberto Fernández Mendoza, Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, Carlos Rafael Fión Morales, Christian Gabriel González, Cornelio Gonzalo García García, Hugo Fernando García Gudiel, José Conrado García Hidalgo, Oliverio García Rodas, Juan Manuel Giordano Grajeda, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Eugenio Moisés González Alvarado, Milton Francisco Guerra Calderón, Mauro Guzmán Mérida, Claude Harmelin de León, Luis Enrique Hernández Azmitia, Javier Alfonso Hernández Franco, Sofía Jeaneth Hernández Herrera, Ana Victoria Hernández Pérez, José Alberto Hernández Salguero, Julio Ixcamey Velásquez, Leocadio Juracán Salomé, Erick René Lainfiesta Cáceres, Francisco Vitelio Lam Ruano, Fernando Linares Beltranena, Julio César Longo Maldonado, Carlos Enrique López Maldonado, Ervin Adim Maldonado Molina, Carlos Alberto Martínez Castellanos, José Arturo Martínez Dell, Joel Rubén Martínez Herrera, Marleni Lineth Matías Santiago, Herber Armando Melgar Padilla, Nineth Varenca Montenegro Cottom,

Luis Fernando Montenegro Flores, Edgar Eduardo Montepeque González, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Hernán Morán Mejía, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Marvin Orellana López, Karina Alexandra Paz Rosales, Rudy Berner Pereira Delgado, Amílcar de Jesús Pop Ac, Juan José Porras Castillo, Daniel Bernabé Portillo Calderón, Vivian Beatriz Preciado Navarajo, Haroldo Eric Quej Chen, María Cristina Quinto García, Edgar Raúl Reyes Lee, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Aníbal Estuardo Rojas Espino, Raúl Romero Segura, Juan Carlos Josué Salanic García, Nery Orlando Samayoa Barrios, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Luis Fernando Sanchinel Palma, Sandra Patricia Sandoval González, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Edna Azucely Soto Juaréz de Kestler, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Francisco Tambriz y Tambriz, Mario Taracena Díaz-Sol, Julián Tesucún Tesucún, José Domingo Trejo de la Roca, José Armando Ubico Aguilar, Lesly Valenzuela de Paz, José Rodrigo Valladares Guillén, Jorge Estuardo Vargas Morales, German Estuardo Velásquez Pérez, Mario Velásquez Pérez, Roberto Ricardo Villate Villatoro, Marcos Fernando Yax Guinea y Eduardo Zachrisson Castillo, constituidos en la sede del Palacio Legislativo, ubicado en la novena avenida número nueve guion cuarenta y

cuatro, zona uno de esta ciudad, hemos sido convocados a efecto de celebrar la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (2018-2019)**, para lo cual se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: *Apertura de la sesión.*** El presidente del Congreso de la República, representante Álvaro Enrique Arzú Escobar, después de la invocación contenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, procede a declarar abierta la presente sesión, siendo las once horas con quince minutos. **SEGUNDO: *Orden del día.*** La Secretaría da lectura al orden del día previsto para la presente sesión y no habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación, conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del orden del día leído**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: cuarenta y ocho (48); votos en contra: dieciséis (16); diputados ausentes: noventa y cuatro (94); por lo tanto, por mayoría se aprueba el orden del día previsto para esta sesión.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “1”**. **TERCERO: *Aprobación del acta de la quincuagésima novena sesión***

ordinaria. El presidente informa al Pleno que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, el acta de la sesión antes indicada fue enviada a los diputados con anticipación, para su conocimiento. No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del acta de la quincuagésima novena sesión ordinaria, celebrada por el Congreso de la República el treinta de octubre de dos mil dieciocho**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: cuarenta y cuatro (44); votos en contra: veintitrés (23); diputados ausentes: noventa y uno (91);** por lo tanto, **por mayoría queda aprobada el acta de la sesión indicada.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “2”**.

CUARTO: Despacho calificado. La Secretaría da lectura al oficio de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, mediante el cual el licenciado Carlos Enrique Mencos Morales informa que el doce de octubre de dos mil dieciocho concluye su gestión como contralor general de Cuentas, por lo que expresa sus sentimientos de estima y gratitud por el valioso apoyo recibido por parte del Congreso de la República y al no haberse elegido a su sucesor de conformidad con el artículo 24 de la Constitución Política de la República, en

esa fecha estará haciendo entrega del cargo al subcontralor de Probidad, licenciado Felipe Fernando Fernández Chavarría, quien estará al frente de la Contraloría General de Cuentas hasta la elección y juramentación del nuevo contralor general por parte del Congreso de la República; asimismo, adjunta el Informe de Gestión 2015-2018, el cual contiene la materialización de las iniciativas que indica en su oficio. **QUINTO: *Iniciativas de ley.*** De conformidad con la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la Secretaría da lectura a la exposición de motivos de las iniciativas de ley siguientes: **1) *Iniciativa que dispone aprobar Código Penal,*** presentada por el representante Cornelio Gonzalo García García, identificada con el registro cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro (5 494) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** **2) *Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto número 71-2008 del Congreso de la República, Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación,*** presentada por los diputados Mynor Enrique Cappa Rosales, Alicia Dolores Beltrán López, Edna Azucely Soto Juaréz de Kestler y compañeros, identificada con el registro cinco mil cuatrocientos noventa y cinco (5 495) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a**

la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, para su estudio y dictamen respectivo. 3) *Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia a la Víctima del Delito*, presentada por el representante Javier Alfonso Hernández Franco, identificada con el registro cinco mil cuatrocientos noventa y siete (5 497) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** ***SEXTO: Discusión en primer debate de los dictámenes y proyectos de decreto siguientes:*** *a) Dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al Decreto número 51-92 del Congreso de la República, Código Procesal Penal.* La Secretaría da lectura *al dictamen emitido en sentido favorable, con modificaciones, por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República*, sobre el proyecto de decreto antes indicado, identificado con los registros integrados cinco mil cuatrocientos sesenta y seis (5 466) y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro (5 474), ambos de Dirección Legislativa; asimismo da lectura al oficio de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, mediante el cual el diputado Ervin Adim Maldonado Molina

manifiesta que razona su voto por ciertos aspectos en la redacción del dictamen a las iniciativas citadas anteriormente, específicamente a lo considerado en la adición al artículo nuevo que contempla la figura de indemnización. Sometido a discusión en su primer debate el dictamen y proyecto de decreto de mérito, no habiendo discusión, **se reserva para su trámite siguiente.** *b) Dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley para la Reactivación Económica del Café.* La Secretaría da lectura al **dictamen cuatro guion dos mil dieciocho (04-2018), emitido, con fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, en sentido favorable con modificaciones por la Comisión de Economía y Comercio Exterior del Congreso de la República,** sobre el citado proyecto de decreto, el que se identifica con el registro cinco mil cuatrocientos noventa y ocho (5 498) de Dirección Legislativa. Sometido a discusión en su primer debate el dictamen y proyecto de decreto de mérito, participan en la misma los parlamentarios: **i) Fernando Linares Beltranena,** quien manifiesta que este asunto trae un fideicomiso de cien millones de dólares, que fue aprobado en tiempo del presidente Portillo para motivar y dinamizar el café y el fideicomiso original dice que el comité técnico informará en forma trimestral al Congreso sobre la ejecución del apoyo financiero y dicho comité

no ha enviado un solo dictamen técnico y lo quieren prorrogar por veinticinco años más; refiere que tampoco dice la fuente de donde sale el dinero para pagar el fideicomiso, en consecuencia, considera que es inconstitucional porque viola el artículo 240 de la Constitución y es un fideicomiso parcializado solo para el café, en lugar de ser un fideicomiso para toda la agricultura, el comercio y la industria, para que no sea excluyente; **ii) Marvin Orellana López**, quien expresa que es bonito hablar del café, pero no deben olvidar a los cardamomeros, porque ellos también necesitan ayuda y manifiesta que van a apoyar el fideicomiso del café solo si entran los pequeños cardamomeros, porque considera injusto que haya leyes exclusivas para un solo sector y se tiene que hablar de leyes con justicia social que beneficien a las grandes mayorías, con lo cual estarían reactivando la economía y la agricultura, por lo que propone mesas de diálogo para el subsidio a la agricultura, donde se incluya a todos los sectores; **iii) Aracely Chavarría Cabrera de Recinos**, quien manifiesta que ha estado insistiendo en esta iniciativa, porque ella es de un departamento netamente cafetalero y conoce la situación que están viviendo muchos cafetaleros y considera que sería hermoso que para cada departamento se hiciera alguna gestión, pero en este momento es una reactivación de un fideicomiso que por años ha estado y que viene ahora a ayudar a

muchos cafetaleros no solo del área de Santa Rosa sino también de Jutiapa, Jalapa, Chiquimula y otros lugares, donde también necesitan medios para sobrevivir, por lo que ella en nombre de su departamento solicita que se apoye la reactivación de ese fideicomiso; y, **iv) Nineth Varenca Montenegro Cottom**, quien manifiesta que uno de los temas a evaluar en el fideicomiso posiblemente podría ser lo de los veinticinco años, porque puede ser demasiado amplio, pero ve aspectos positivos en la iniciativa, dada la crisis económica que se vive en el área rural por el tema de la agricultura, el desempleo, el hambre y lo que le parece interesante es que viene a ayudar a quien de verdad lo necesita, al micro y pequeño productor y considera también que si no hay fuente de financiamiento sí sería delicado y que lamentablemente Guatemala nunca avanzó hacia la industrialización y lo que tiene son productos dependientes, sin valor agregado como es el propio café y si eso se tiene, con eso tienen que trabajar y si eso va a producir empleo y a quitar el hambre en Guatemala, hay que revisarlo y evaluarlo objetivamente con las necesidades reales del país. No habiendo más discusión, **se reserva para su trámite siguiente. SÉPTIMO: Discusión en segundo debate de los proyectos de decreto siguientes: a) Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley del Presupuesto General de Ingresos y**

Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019), identificado con el registro cinco mil cuatrocientos noventa y seis (5 496) de Dirección Legislativa. Sometido a discusión en su segundo debate el proyecto de decreto de mérito, participan en la misma los representantes: **a) Felix Ovidio Monzón Pedroza**, quien manifiesta que ayer se dijo bastante con respecto al dictamen a la iniciativa de ley del presupuesto y considera importante seguir remarcando en torno a que los jefes de bloque, secretarios generales de cada una de las organizaciones partidarias y cada uno de los diputados en sus distritos evalúen nuevamente el tema de educación, porque no es posible cerrar los ojos ante una realidad que está viviendo el país en función de otros países de América Latina y del mundo, en el que todos los miembros de los parlamentos se están refiriendo a más inversión para educación preprimaria, primaria, básica y diversificado y aquí se está creando un caldo de cultivo en cada uno de los departamentos y comunidades para que los jóvenes se conviertan en mareros o gente dispuesta a tomar una mochila y atravesarse todo México para buscar el sueño americano; expone que considera importante hacer un cabildeo para poner sobre la mesa del debate la importancia que tiene aprobar un presupuesto para el dos mil diecinueve, poniendo atención a los compromisos de país e insta a

todos los diputados a hacer una reflexión de sus distritos electorales de estar invirtiendo en más financiamiento para el ejército y menos financiamiento para la educación; **b) María Cristina Quinto García**, quien manifiesta que es necesario tomar en cuenta el tema de la educación, porque no pueden darle la espalda al pueblo bajándole el presupuesto a la educación y a la educación superior, ya que el verdadero desarrollo de un país depende de personas bien formadas, desde la primaria hasta la educación superior, entonces hay que darle la oportunidad de brillar a nuestro país y que no tengan necesidad de dejar a sus familias e irse en búsqueda de mejores condiciones de vida, por lo que insta a los diputados a hacer una reflexión acerca de qué van a invertir en este año para el futuro del país; **c) Nineth Varenca Montenegro Cottom**, quien expone que siempre se tiene déficits presupuestarios y en este caso sigue habiendo un alto endeudamiento de más de dieciséis mil millones de quetzales entre deuda interna y deuda externa; considera también que el presupuesto no está bien estructurado, es deficitario y no responde a las expectativas de la población y sus necesidades; que hay que reorientarlo, porque no puede ser que ahora se vaya a tener menos recursos en el Tribunal Supremo Electoral, en la SAT, en el RENAP, INFOM y una serie de instituciones importantes como el

Organismo Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil, que son temas de seguridad y aplicación de justicia muy importantes, por lo que insta a la comisión a revisar una serie de bolsones con gastos de financiamiento abultados y cita a los ministerios de Economía y de Salud en donde hay mucho dinero para los renglones 029, 022 y 189; al MIDES donde había un millón para gasolina, ahora van once millones de quetzales; para capacitaciones van veintitrés millones de quetzales cuando nunca ha habido tales capacitaciones, entonces hay que revisar el presupuesto, reordenarlo y no dejar la educación, la salud y la justicia desnudas por vestir un proceso electoral que no satisface expectativas de futuro de un país; y, **d) Sofía Jeaneth Hernández Herrera**, quien expresa que como presidenta de la comisión de salud apoya el presupuesto para el dos mil diecinueve; desea que se atienda la petición de los médicos que han salido a las calles porque quieren su dignificación salarial, tienen salarios muy bajos, no tienen prestaciones, se desvelan haciendo turnos, tienen que comer en las orillas de los hospitales y compran sus propios instrumentos para atender la salud de los guatemaltecos; también le interesa que el Ministerio de Salud tenga como prioridad el combate a la desnutrición, que el presupuesto tenga candados para que esos recursos para los desnutridos sean específicamente

utilizados para esos niños y que se promueva una política específica para atención de las muertes maternas y que se atienda la infraestructura, que se construyan más centros de salud y se hagan los remozamientos necesarios y que se refleje que el presupuesto llega directamente a todos los guatemaltecos que lo necesitan. No habiendo más discusión, **se reserva para su trámite siguiente.** *b) Proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al Decreto número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio*, identificado con el registro cinco mil cuatrocientos once (5 411) de Dirección Legislativa. Sometido a discusión en su segundo debate el proyecto de decreto citado, no habiendo discusión, **se reserva para su trámite siguiente.** *c) Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Marco para la Defensa y Protección del Consumidor*, identificado con el registro cinco mil ochenta y dos (5 082) de Dirección Legislativa. No existiendo cuórum para discutir este tema, el presidente solicita a la Secretaría pasar al siguiente punto de la agenda. **OCTAVO: Discusión en tercer debate, por artículos y redacción final del proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al Decreto número 72-90 del Congreso de la República, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala**, identificado con registro cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho (5 488) de Dirección Legislativa.

Anunciado este punto por la Secretaría, el presidente somete a discusión en su tercer debate el proyecto de decreto de mérito y la Secretaría informa que no habiendo discusión se entrará a votar; sin embargo, a instancias del parlamentario José Arturo Martínez Dell, el presidente solicita a la Secretaría colocar el tablero electrónico de control de asistencia en cero, a efecto de verificar el cuórum. **NOVENO: Cierre de la sesión.** El presidente informa al Pleno que no existe el cuórum necesario para continuar con el desarrollo del orden del día. Se deja constancia que los parlamentarios Jean Paul Briere Samayoa, Mynor Enrique Cappa Rosales, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Mayra Alejandra Carrillo de León, Sandra Ester Cruz Ramírez, Rubén Misael Escobar Calderón, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Marco Antonio Lemus Salguero, Héctor Leonel Lira Montenegro, Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez, Edwin Lux, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Pedro Méndez Carreto, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Eva Nicolle Monte Bac, Sandra Nineth Morán Reyes, Juan Adriel Orozco Mejía, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Óscar Armando Quintanilla Villegas, Edgar Armando Sandoval Trigueros, Ronald Ramiro Sierra López, Dorian Delfino Taracena Godínez, Pedro Pablo Tzaj Guarchaj y Andrea Beatriz Villagrán Antón presentaron excusa para no asistir a la plenaria programada

para el día de hoy, no así los diputados Felipe Alejos Lorenzana, María Stella Alonzo Bolaños, Jorge Leonel Arévalo Canales, Oscar Arturo Argueta Mayén, Carlos Alberto Barreda Taracena, Alicia Dolores Beltrán López, Orlando Joaquín Blanco Lapola, José Inés Castillo Martínez, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Eduardo Ramiro de Matta, Oscar Armando Escribá Morales, Víctor Manuel Estrada Orellana, Jairo Joaquín Flores Divas, Laura Alicia Franco Aguirre, Gabriel Heredia Castro, Floridalma Leiva Hernández, Marco Antonio Orozco Arriola, Thelma Elizabeth Ramírez Retanay Fidel Reyes Lee. Seguidamente el presidente levanta la sexagésima segunda sesión ordinaria, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día y en el lugar al principio indicados.-----

/MRME.